

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
(SENACYT)

Resolución Administrativa No. 71

De 18 de marzo de 2019

**EL SECRETARIO NACIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA,  
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),**

En uso de sus facultades legales,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución Administrativa No. 419 de 13 de diciembre de 2018, la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), ordenó adjudicar los fondos hasta la suma de Catorce Mil Novecientos Cincuenta Balboas con 00/100 (B/. 14,950.00) a la siguiente propuesta de la Convocatoria Pública de Nuevos Investigadores 2018 Ronda II:

Código	Título de propuesta	Proponente	Monto
APY-NI-2018B-08	“Evaluación De La Calidad Lipídica De Carne y Huevo De Gallina Ponedora Alimentada Con Microalga <i>Chaetoceros muelleri</i> ”	Diana Sánchez	B/. 14,950.00

Que según consta en el Informe Técnico emitido por la Dirección de Gestión de Ciencia y Tecnología de la SENACYT, se debe modificar la Resolución Administrativa No. 419 de 13 de diciembre de 2018, debido a los siguientes hechos:

- El jurado de tesis de la beneficiaria Diana Sánchez, considera que el proyecto APY-NI-2018B-08 es de gran impacto, no obstante, muy ambicioso, ya que tiene un perfil de investigación de doctorado, por ende se recomienda no obtener huevos y dejar el proyecto hasta la evaluación del perfil de ácidos grasos de la carne (ya que es un subproducto directo), sin incluir el análisis de los perfiles de ácidos grasos de los huevos.
- La Dirección de Gestión de Ciencia y Tecnología de la SENACYT, ha tomado en consideración que en el Acta del Foro del Comité Externo de Evaluación por Pares, los evaluadores expresaron que el tema es interesante, pero es muy ambicioso para el tiempo de la ejecución.

Que en virtud de lo arriba señalado, se hace necesario modificar el Título de la propuesta en la Resolución Administrativa No. 419 de 13 de diciembre de 2018, para que se lea “Evaluación de la calidad lipídica de carne de gallina ponedora alimentada con microalga chaetoceros muelleri”.

Que en virtud de las consideraciones antes expuestas, el Secretario Nacional de la SENACYT en base a sus facultades legales,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Modificar el Artículo Primero de la Resolución Administrativa No. 419 de 13 de diciembre de 2018 de la SENACYT, para que se lea así:

**PRIMERO:** ADJUDICAR los fondos hasta la suma de CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100 (B/. 14,950.00) de la Convocatoria Pública de Nuevos Investigadores 2018 Ronda II para:



*JSh*  
14/02/2019

*[Signature]*

Código	Título de propuesta	Proponente	Monto
APY-NI-2018B-08	"Evaluación De La Calidad Lipídica De Carne De Gallina Ponedora. Alimentada Con Microalga Chaetoceros muelleri"	Diana Sánchez	B/. 14,950.00

**SEGUNDO:** Queda entendido que los artículos de la Resolución Administrativa No. 419 de 13 de diciembre de 2018 de la SENACYT que no han sido modificados por la presente Resolución Administrativa, continuarán vigentes sin cambio o alteración alguna.

**TERCERO:** La presente Resolución Administrativa debe ser publicada en la página web de la SENACYT, por un término de cinco (5) días hábiles.

**CUARTO:** Advertir que la presente Resolución admite recurso de reconsideración, que podrá ser interpuesto dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su publicación en la página web de la SENACYT, según lo establecido en el Artículo 168 de la Ley 38 de 2000, que regula el Procedimiento Administrativo General.

**QUINTO:** Esta Resolución empezará a regir a partir de su firma.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017, el Texto Único de la Ley 22 de 2006 que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 61 de 2017, la Ley 38 de 2000 y el Decreto Ejecutivo No. 40 de 10 de abril de 2018.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**DR. JORGE A. MOTTA**  
Secretario Nacional

